



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N. 001/2026

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

Habiéndose cumplido el tiempo para el que fue nombrado el **RVDO. D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CADAVID**, y siendo necesario que, para el correcto funcionamiento de los órganos judiciales de la Diócesis, estén constituidos los Oficios de Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia,

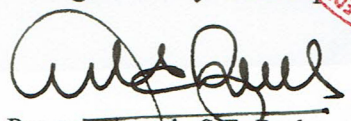
Por el presente y de acuerdo con el canon 1435 y demás concordantes y aplicables, nombramos al **RVDO. D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CADAVID, PROMOTOR DE JUSTICIA Y DEFENSOR DEL VÍNCULO**, por un período de cuatro años, con las facultades ordinarias para el cumplimiento de su Oficio.

En Ourense, a dos de enero de dos mil veintiséis.



+J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Regístrese y notifíquese.


Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario.